

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16870

**Ascendiendo al grado de Contralmirante
AP. a don Luis E. Vargas Caballero**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR CUANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA**

**Ha dado la Resolución Legislativa
siguiente:**

Lima, 2 de Febrero de 1968.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º) del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al grado de Contralmirante de la Armada al Capitán de Navío don Luis E. Vargas Caballero, con fecha 1º de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos sesentiocho.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY
Raúl Delgado Espantoso.**